



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

RESOLUCION N° 43 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA CONVOCATORIA, Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 - ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA- ID 460889-----

Minga Póra, 30 de enero del. 2025. -

VISTO: El expediente conformado para la **Licitación de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 - ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA- ID 460889, y-----**

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas EN LA RESOLUCION 4401/23 ART.40 INCISO "D" DE LA LEY 7021/22, dice: Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del Procedimiento de Contratación”.

Que el presente pliegos prevé los requisitos legales y administrativos previstos en la Ley y el Decreto de referencia para un procedimiento transparentando en el proceso general previsto para la contratación en el consumo de referencia. -----

Que, El pliego de condiciones permite a los potenciales oferentes la presentación de sus respectivas ofertas en la base a las especificaciones técnica de nuestro requerimiento. -----

Y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por a la Ley N° 3966/2.010 Art. 36 **Orgánica Municipal, Inc. b)** Autorizar por Resolución los llamados a Licitaciones.; -----

POR TANTO:

**LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

R E S U E L V E:

Art. 1° - APROBAR el pliego de bases y condiciones y la Convocatoria de la Licitación de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 - ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA- ID 460889-

Art. 2° - AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, que proceda a realizar el llamado a Licitación de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 - ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA- ID 460889.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar. -----




Abg. Remigio Ramírez
Secretario General


Prof. Clementino Portillo Ortíz
Intendente Municipal

